



Guía Técnica

INSCRIPCIÓN DE LEASING
EN EL SISTEMA RUG-RGM
Version 02

Aprobado por	Cargo	Fecha	Firma y sello
Lic. Juan Carlos Pellecer Monterroso	Viceministro de Asuntos Registrales	15/02/2024	 Licenciado Juan Carlos Pellecer Monterroso Viceministro de Asuntos Registrales Ministerio de Economía

Revisado por	Cargo	Fecha	Firma y sello
Lcda. Claudia Lorena Solares Samayoa	Registradora de Garantías Mobiliarias	09/02/2024	 Lcda. Claudia Lorena Solares Samayoa Registradora Registro de Garantías Mobiliarias Ministerio de Economía

Actualizado por	Cargo	Fecha	Firma y sello
Tirsa Abigail Leiva Mejía de López	Jefe Administrativo Financiero	09/02/2024	 Tirsa Abigail Leiva Mejía Jefe Administrativo Financiero Registro de Garantías Mobiliarias Ministerio de Economía

Verificación metodológica	Cargo	Fecha	Firma y sello
Lcda. Rossana Elizabeth Carrera Nufio	Directora de Desarrollo Institucional	07/02/2024	 Lcda. Rossana Elizabeth Carrera Nufio Directora de Desarrollo Institucional Ministerio de Economía

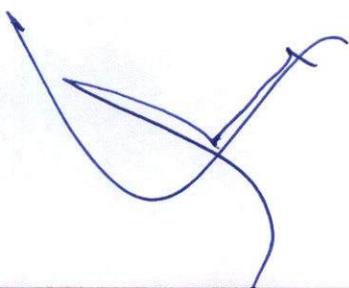
Vigente a partir de:

19/02/2024



ÍNDICE

1. OBJETIVO:	3
2. ALCANCE:	3
3. DEFINICIONES:	3
4. BASE LEGAL Y DOCUMENTOS RELACIONADOS:	4
5. DESARROLLO DE LA GUÍA:	5
6. ANEXOS	10





1. OBJETIVO:

Establecer el procedimiento a seguir para que personas individuales o jurídicas, nacionales o extranjeras mediante usuario autorizado; puedan inscribir la constitución de garantía mobiliaria a través del sistema Registro Único de Garantías -RUG- del Registro de Garantías Mobiliarias, cuando la garantía recaee sobre contratos de leasing.

2. ALCANCE:

Esta guía aplica a las personas individuales o jurídicas, nacionales o extranjeras; que son usuarios autorizados para realizar trámites en el sistema electrónico del Registro de Garantías Mobiliarias.

3. DEFINICIONES:

3.1 Arrendador, Arrendadora, Arrendante:

“Es la persona, patrimonios o entes que entregan el o los bienes en calidad de leasing, a uno o más arrendatarios, en los términos y condiciones acordados por las partes en el respectivo contrato de leasing.” Artículo 2 literal a. Ley de Leasing.

3.2 Arrendatario:

“Es la persona, entes o patrimonios que, al celebrar contrato de leasing, obtiene derecho al uso, goce y disfrute del bien objeto de leasing, en los términos y condiciones acordados por las partes en el respectivo contrato de leasing.” Artículo 2 literal b. Ley de Leasing.

3.3 Contrato de Leasing:

“Es el contrato mediante el cual el arrendador adquiere para uso del arrendatario bienes a cargo de una renta o cuota por un plazo determinado, el contrato de leasing comprende el contrato de leasing financiero y el contrato de leasing operativo, en la forma que quedan definidos en esta Ley.” Artículo 2 literal c. Ley de Leasing.

3.4 Garantía Mobiliaria:

Derecho real de garantía constituido por el deudor garante a favor del acreedor garantizado, para garantizar el cumplimiento de una o varias obligaciones del deudor principal o de un tercero. Consiste en la preferencia que le otorga al acreedor garantizado para la posesión y ejecución de los bienes muebles dados en garantía.

3.5 Guía Técnica:

Es una herramienta administrativa y de control interno que permite orientar y graficar al usuario interno y externo los pasos a seguir en una plataforma electrónica o cualquier otro medio.

3.6 Persona Extranjera:

Persona física que ha nacido fuera del territorio nacional.

3.7 Persona individual:

Persona física con capacidad para ejercer derechos y contraer obligaciones.

3.8 Persona Jurídica:

Según el Código Civil de la República de Guatemala: “ARTICULO 16. La persona jurídica forma una entidad civil distinta de sus miembros individualmente considerados; puede ejercitar todos los derechos y contraer las obligaciones que sean necesarios para realizar sus fines y será representada por la persona u órgano que designe la ley, las reglas de su institución, sus estatutos o reglamentos, o la escritura social.”



3.9 Persona Nacional:

Persona física que ha nacido dentro del territorio nacional.

3.10 RGM:

Sigla que significa: Registro de Garantías Mobiliarias.

3.11 Registro de Garantías Mobiliarias:

“Dependencia pública del Ministerio de Economía, tiene por objeto la inscripción de la constitución, modificación, prórroga, extinción y ejecución de garantías mobiliarias y consecuentemente, la publicidad de las mismas.” Artículo 40 Ley de Garantías Mobiliarias.

3.12 RUG:

Sigla que significa: Registro Único de Garantías.

3.13 Sistema RUG-RGM:

Sistema Informático del Registro de Garantías Mobiliarias, a través del cual los usuarios pueden realizar trámites.

3.14 Usuario:

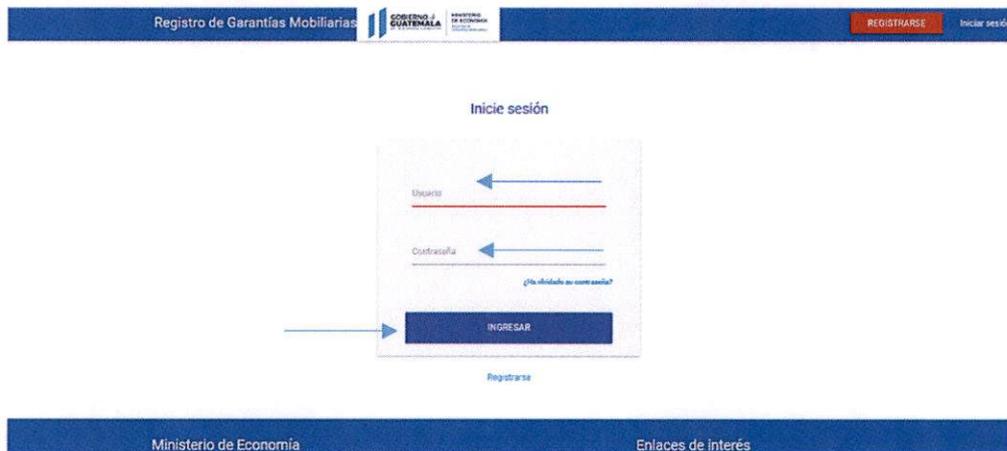
Persona que utiliza el sistema informático.

4. BASE LEGAL Y DOCUMENTOS RELACIONADOS:

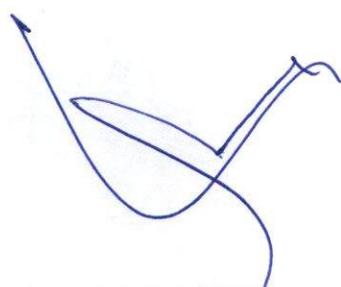
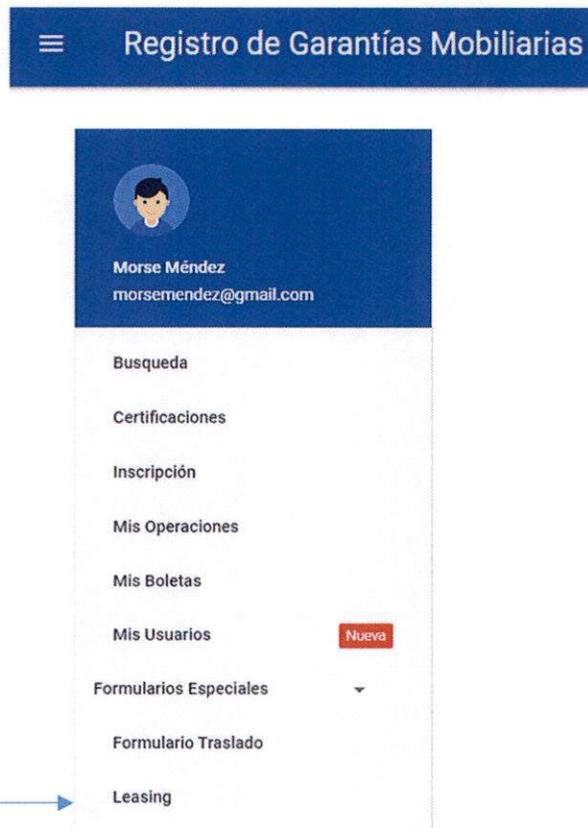
Base legal y documentos relacionados	
Número o código del documento	Descripción del documento
Ley Suprema de la República de Guatemala, reformado con Acuerdo Legislativo número 18-93, de fecha 17 de noviembre de 1993.	Constitución Política de la República de Guatemala.
Decreto Número 5-2021 del Congreso de la República de Guatemala.	Ley para la Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos.
Decreto Número 1-2018 del Congreso de la República de Guatemala	Ley de los contratos de Factoraje y de Descuento.
Decreto Número 51-2007 del Congreso de la República de Guatemala.	Ley de Garantías Mobiliarias y sus reformas.
Acuerdo Gubernativo Número 238-2022 del Presidente de la República de Guatemala de fecha 16 de septiembre de 2022.	Arancel del Registro de Garantías Mobiliarias.
Acuerdo Gubernativo Número 211-2021 del Presidente de la República de Guatemala, de fecha 29 de octubre de 2021.	Reglamento del Registro de Garantías Mobiliarias.
Acuerdo Gubernativo Número 211-2019 del Ministerio de Economía, de fecha 24 de octubre de 2019.	Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Economía.
Acuerdo Ministerial Número 762-2019 del Ministerio de Economía, de fecha 19 de noviembre de 2019.	Estructura Orgánica Interna Complementaria a la estructura establecida en el Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Economía.

5. DESARROLLO DE LA GUÍA:

PASO 1. Ingrese su usuario y contraseña en la página Web del Registro <https://operaciones.rgm.gov.gt/Rug/home/login.do>, luego presione el botón "INGRESAR"



PASO 2. En el Menú Lateral seleccione la opción "Leasing"



PASO 3. Llene el formulario con la información requerida. Coloque los datos del arrendatario y del arrendador según el contrato de Leasing.

PASO 4. Al tener llenos los datos tanto del arrendatario y del arrendador en el formulario, dar clic en “GUARDAR” y posteriormente en “CONTINUAR”.

Inscripción Garantía Mobiliaria Leasing

Arrendatario

+ Agregar Persona
←

Arrendador

+ Agregar Persona
←

→

CONTINUAR

GUARDAR

←

PASO 5. Describa los bienes objeto de Leasing, pueden ser bienes sin número de serie o bienes especiales con número de serie. De acuerdo a las características del bien, si son bienes sin número de serie, seleccione la casilla para habilitar la edición del cuadro de texto y coloque la descripción de los bienes. Si son bienes con número de serie, seleccione el signo “+” y elija el tipo de bien especial.

Inscripción Garantía Mobiliaria leasing

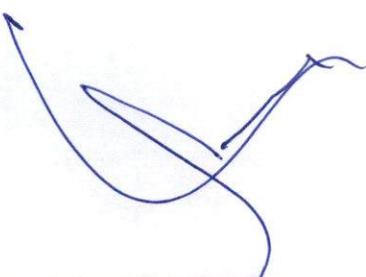
Bienes en garantía si estos no tienen número de serie:

Descripción general

←

Bienes en garantía si estos tienen número de identificación:

Tipo Bien Especial	Tipo Identificador	Identificador	Descripción	Opciones
Maquinaria	No. Serie	DFSSD4FS4D56F4S6DF	PRUEBA DE LEASING	<div style="display: flex; align-items: center; gap: 5px;"> + 📎 </div> <div style="display: flex; align-items: center; gap: 5px; margin-top: 5px;"> 🗑 ✎ </div>





Bien Especial.

Tipo Bien Especial

Seleccione...

Vehiculos

Maquinaria

Otros

ACEPTAR

PASO 6. Al concluir de llenar los datos de los bienes en garantía, verifique que la información sea la correcta, de no ser así tiene las opciones de “editar” o “eliminar” si fuera necesario.

Inscripción Garantía Mobiliaria

Bienes en garantía si estos no tienen número de serie:

Descripción general

Administración de torre de parqueos por un año.

Bienes en garantía si estos tienen número de serie:

Tipo Bien Especial	Tipo Identificador	Identificador	Descripción	Opciones
Vehiculo	Placa	PO-787GGH	Toyota Yaris 2015 Azul	 

PASO 7. De acuerdo con las condiciones de cada contrato, deberá llenar ciertas casillas de verificación de información. Luego, consigne los “Datos Generales del Contrato de arrendamiento con opción a compra (Leasing)”, según lo requerido en el formulario.

Declaro que de conformidad con el contrato de arrendamiento con opción a compra (Leasing) el arrendador declaró que sobre los bienes en garantía no existe otro gravamen, anotación o limitación previa.

Los arrendatarios y cedidos no está afectos a la Garantía Mobiliaria

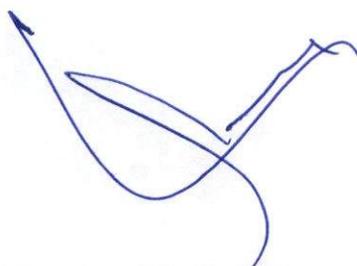
Es prioritaria la garantía mobiliaria

El bien se encuentra en otro registro

Especifique cual

Datos Generales del Contrato de arrendamiento con opción de compra (Leasing)

Guatemala 28 noviembre





PASO 8. Seleccione la moneda en la que se celebró el contrato de Leasing y coloque el monto estimado de la garantía.

Monto estimado de la garantía (Leasing)

Seleccione la moneda:
Quetzal

Monto estimado de la garantía:
500,000.00

PASO 9. En el espacio "Datos Adicionales" puede colocar cualquier información relevante de la garantía que requiera dejar registrada.

Datos Adicionales

Observaciones Adicionales

PASO 10. Revise que toda la información del formulario esté correcta, podrá corregir algún error haciendo clic en el botón "REGRESAR" y al estar los datos correctos presionar el botón "ACEPTAR".

Inscripción Garantía Mobiliar Leasing

Verifique que la información ingresada sea correcta.

Información de la Garantía Mobiliar

Arrendatario(a)	No. Identificación / No. Identificación Tributaria
Nombre, Denominación y Razon Social JUAN DEUDOR	54873
Arrendatario(a)	No. Identificación / No. Identificación Tributaria
Nombre, Denominación y Razon Social JUAN DEUDOR	12345

Información de la Garantía Mobiliar

Descripción de los Bienes Muebles objeto de la Garantía Mobiliar:

Bienes en garantía y otros bienes nombrados en serie	Tipo Bien Especial	Tipo Identificador	Identificador	Descripción
	Muebles	No Serie	CP1234567890123456	PASO DE LEASING

Información Específica de la Garantía Mobiliar

Datos Generales del contrato de arrendamiento con opción de compra (Leasing):
Guatemala, 23 de febrero de 2018.

Datos de Representación:
Observaciones adicionales de la Garantía:
Datos adicionales: ...

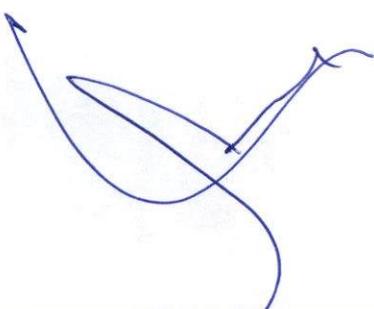
Moneda: Quetzal
Monto estimado de la Garantía: 500,000.00

Información de la Inscripción en el sistema

Indice y procedimiento de inscripción de la Garantía Mobiliar que se inscribe en el sistema.

El sistema automáticamente le dará una vigencia a la inscripción de cinco años a menos de que usted establezca otra.

REGRESAR QUITAR ACEPTAR





PASO 11. Al haber aceptado los datos del formulario, el Sistema emitirá una alerta indicando el costo de la operación a realizar. Si tiene saldo disponible y está de acuerdo con que se realice el débito correspondiente, presione "ACEPTAR" o de lo contrario "CANCELAR". Es importante que tenga en cuenta que la información guardada en los casos en los que presione "CANCELAR", no constituye una inscripción de garantía mobiliaria.



Confirmar

El costo de una Inscripción es de Q. 75.00, ¿esta seguro que desea continuar?

ACEPTAR

CANCELAR

PASO 12. Confirme el débito y las condiciones bajo las cuales inscribe la garantía mobiliaria presionando el botón azul "CONFIRMAR"

Confirmación Electrónica

Con su confirmación electrónica, usted, bajo protesta de decir verdad:

1. Ratifica todos y cada uno de los Términos y Condiciones que aceptó al momento de registrarse como usuario del sistema del Registro de Garantías Mobiliarias;
2. Reconoce la existencia y veracidad de la Información ingresada o trasladada; y
3. Manifiesta que conoce la responsabilidad civil, administrativa y penal en que podría incurrir en caso de falsedad.

CONFIRMAR

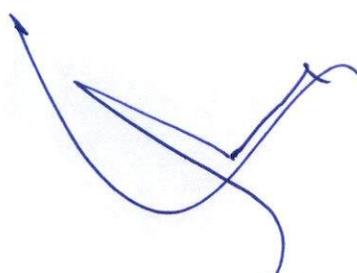
PASO 13. Descargue el archivo PDF que contiene la boleta de inscripción.

Boleta Electrónica de Garantías Mobiliarias

Ha finalizado la operación exitosamente.

Para descargar e imprimir la boleta dar click en el siguiente botón:

DESCARGAR PDF





6. ANEXOS:

6.1 Constancia electrónica de inscripción de Leasing que contiene código QR y firma electrónica avanzada institucional



INSCRIPCIÓN DE LA GARANTÍA MOBILIARIA (LEASING)

Garantía Mobiliaria No. REG-115623

Tipo de Operación: Inscripción

Fecha y Hora: 01/03/2023 - 12:38:49

Datos de la Inscripción

Vigencia: 5 Años

Arrendatario(s)

Nombre, Denominación o Razón Social	Identificador
JUAN DEUDOR	12345

Arrendador (es)

Nombre, Denominación o Razón Social	Identificador
JUAN DEUDOR	123456

Nombre, Denominación o Razón Social	Identificador
-------------------------------------	---------------

Datos de la Garantía Mobiliaria

Bienes Muebles objeto de la Garantía Mobiliaria:

ASDASDASDASD

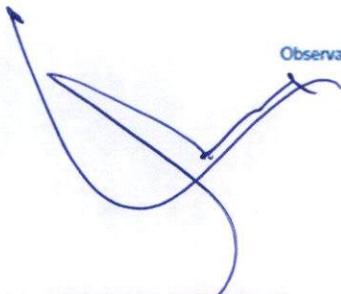
Lista de Bienes Especiales:Lista de Bienes Especiales:

Tipo Bien Especial	Tipo Identificador	Identificador	Descripcion
Maquinaria	No. Serie	PRUEBALEASING1234564	DSDFSDFSD

Datos Generales del Contrato de la Garantía

PRUEBA DE LEASING

Observaciones Adicionales





OBSERVACIONES ADICIONALES DEL MÓDULO DE LEASING

Monto Estimado

Quetzal 50,000.00

"Esta inscripción se ha hecho con la autorización de las personas que aparecen en la misma como acreedor garantizado y deudor garante y que en forma electrónica autorizan esta inscripción, de conformidad con el Reglamento de la Ley de Garantías Mobiliarias".
Artículo 26 Acuerdo Gubernativo 386-2010 Reglamento del Registro de Garantías Mobiliarias"